



[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; MOVIMIENTO CIUDADANO, CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, SANDINO VILLATORO MORENO; Y MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE ABRIL DE 2018
21:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, TRASCENDENCIA Y PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN FECHA 28 DE MARZO DE 2018, CON BASE EN EL INFORME EMITIDO AL EFECTO, ASÍ COMO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA CONSULTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO A DIVERSOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
4. CLAUSURA.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenas noches, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas noches a todos, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez.

Representante propietario de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido del Trabajo; Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, en este momento perdón, Consejera Presidenta, se incorpora a la sesión el representante propietario del Partido del Trabajo; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, y la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que contamos con una asistencia de cinco representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo,



en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las veintidós horas con quince minutos del día diez de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con mucho gusto; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día, es el informe que rinde el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, respecto al cumplimiento de requisitos, trascendencia y procedencia de la solicitud de consulta popular presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el informe antes señalado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor secretario.



Secretario Ejecutivo: Buenas noches, muy amable Consejera Presidenta por el uso de la voz; hago uso de la misma con el propósito de plantear precisiones en el informe que se está presentando a la consideración de este Consejo General, son de forma, en la página número dos, en el párrafo que alude bajo a esta premisa el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, y dice en "este Instituto", se repite dos veces, sería omitir una de las referencias; posteriormente, en la página número tres del informe, en donde se señala los argumentos vertidos por el solicitante son los siguientes, y viene la reproducción textual de la solicitud, ponerla entre comillas, que no las tiene el informe circulado previamente; serían únicamente esas precisiones Consejera Presidenta, Integrantes del Consejo General; muchas gracias.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante propletaria de Movimiento Ciudadano: Gracias buenas noches, saludo a todos los integrantes del Consejo nuevamente; solamente para externar un posicionamiento sobre la consulta referida, en el cual, pues desde esta representación celebramos la consulta, celebramos la consulta y los dos términos; uno, de la que se hizo llegar a este Consejo, la pregunta que se formuló por parte del Ejecutivo; y dos, que se apruebe en esa medida el Acuerdo de la consulta del tema que aquí se refiere, porque creemos que es un tema muy importante, en el cual Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado ponderar a la gente a través de las consultas ciudadanas, las consultas populares y como el Congreso del Estado también ya modificó la Ley, creo que sí es un ejercicio sano en la vida democrática poder tener este tipo de ejercicios; el INE ha tenido otros ejercicios que no han sido vinculantes, que han sido de manera simbólica en otros procesos, inclusive allí con jóvenes, con los pequeños, pero creo que el paso que se estaría dando en esta propuesta por parte del Ejecutivo, marca un nuevo camino en la vida democrática y en las consultas ciudadanas; insisto, nosotros ya lo hemos hecho en otras entidades como es el caso de Jalisco con la ratificación o revocación de mandato; son mecanismos para que realmente la ciudadanía ejerza su poder; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desarrollo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la procedencia de la solicitud de consulta popular presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, con base en el informe emitido al efecto, así como por medio del cual se realiza la



consulta al Instituto Nacional Electoral respecto a diversos aspectos técnicos y operativos para la realización de la misma, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, de la misma forma dar cuenta a este Consejo General, que además de un servidor, se han inscrito en la ronda de participación respectiva, el Consejero Luis Carlos Santander Botello y la representación del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta; de nuevo hago uso de la voz con la finalidad de dar cuenta de diversos aspectos de precisión al proyecto de Acuerdo que en este momento se presenta a la consideración de este Consejo General; en antecedentes, en la página número uno sería incorporar un antecedente número cuatro de la forma siguiente; cuatro, con fecha diez de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, envió el informe respecto al cumplimiento de los requisitos, trascendencia y procedencia de la solicitud de consulta popular presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; seguidamente, en la página marcada con el número tres, en lo que es referente al considerando marcado como número seis, que señala que conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo cincuenta y nueve de la Ley de Participación Ciudadana, sería omitir toda la referencia que señala "ciudadana del Estado de Quintana Roo", en lo sucesivo la "Ley de Participación Ciudadana", porque esto ya está anteriormente referenciado; en esa misma página, en el considerando marcado como número siete, se haría la siguiente adición, en la parte relativa que sería la cuarta línea del párrafo, después de donde se señala "solicitud planteada", se agregaría el siguiente texto, "misma a que hace referencia el antecedente marcado con el número cuatro del presente documento, solicitud que cumple con todos los requisitos de la ley y trascendencia del tema, por lo que se declaró la procedencia de la consulta popular solicitada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo"; en esa misma página en el considerando siguiente, que es el marcado como el número ocho, sería añadir al primer párrafo donde se señala "una consulta al Instituto Nacional Electoral sobre diversos elementos", añadir "características y aspectos técnicos operativos como lo son los siguientes", y en el inciso a, en el que sigue en cuanto a la transcripción en el documento, omitir la referencia "le corresponde", donde se hace referencia al Consejo General del Instituto, porque nuevamente se transcribe le corresponde, se repite dos veces esa mención; en la siguiente página marcada como número cuatro, donde se hace referencia a lo contenido como texto normativo del artículo sesenta y tres de la Ley de Participación Ciudadana, en la fracción sexta, donde se habla de las firmas impresas de



la Presidencia del Consejo General y la Secretaría General, tal cual lo plantea la ley, se le agrega un pie de página para en la referencia Secretaría General, se señala que si bien es cierto la fracción sexta de la Ley de Participación señala a la Secretaría General, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, señala que es Secretaría Ejecutiva; en esa misma página en el apartado donde dice "en tal sentido", como ya se ha referido, resulta importante determinar, sería agregar "a través de la consulta al Instituto Nacional Electoral las especificaciones técnicas para la emisión y producción de la documentación y material para la realización de la mencionada consulta; seguidamente, en el apartado marcado como número dos, en esa misma página, se hace referencia al IEQROO, al INE y OPL, se propone referenciarlo en su literalidad, en lugar de esta mención en cuanto a siglas, entonces se referencia al Instituto Electoral de Quintana Roo, Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local; y finalmente, en la página número cinco, en el apartado marcado como número tres, sería omitir la referencia "en como funcionario de mesas directivas de casilla", para entender la pregunta, ¿cuál es el contenido que deberá incluirse en el instructivo de capacitación para los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla?; sería cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas noches a todas y todos; es en la página cinco, precisamente, en el numeral tres hay una pregunta que dice, ¿cuál es el contenido que deberá incluirse en el instructivo de capacitación para los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla?; yo sugiero como integrado a esa misma pregunta, a lo mejor punto y seguido y apertura de otro signo de interrogación, la siguiente, ¿dicha capacitación será a través de los CAES y Supervisores Electorales del INE?, yo no sé si sea obvio que sí o que no, pero yo creo que este es un punto importante a determinar.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA: Gracias Maestra, buenas noches, saludo a todas y a todos los integrantes del Consejo General y al público presente; el sentido de nuestra intervención es obviamente, festejamos que se tome en cuenta a la ciudadanía, celebramos también que en un Municipio tan importante en el Estado de Quintana Roo y en el País en cuestiones de turismo y que representa la principal fuente de entrada de recursos al País, se tome en cuenta esto, nada más la situación de la intervención sería esa; si realmente la pregunta que plantea en este caso, el Gobernador del Estado, quedaría tal y cual, porque si bien es cierto ustedes dicen que en el momento en que ustedes van a aprobar el modelo de boleta se habla como de una explicación; ¿en qué sentido voy a las plataformas digitales ¿quedarían nada más plataformas digitales o podría agregársele la explicación que se está



requiriendo a servicios como UBER o creo que hay otros servicios también que se dan en forma digital, o quedarían nada más así?; esto por qué lo estoy diciendo, porque si bien es cierto, se va a describir, porque así lo señala el sesenta y tres de la Ley de Participación, como dice una breve descripción del tema de trascendencia, si se va a especificar de una vez, ¿en qué consiste?, porque se va a hacer la consulta al Instituto Nacional, sino de una vez se iría ya el proyecto de cómo se estructuraría esta pregunta, si se va a llevar eso o de plano se quedaría así como está la pregunta, Maestra; más que nada es un cuestionamiento sobre la propuesta que usted nos está planteando a través del Acuerdo; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; bien, atendiendo a su pregunta, lo que le contestaría es que la pregunta que va a ser planteada en la consulta sería en los mismos términos en los que está en la solicitud de referencia; nada más si me permiten para retomar el comentario del Consejero Luis Carlos Santander, preguntaría a los miembros de este Consejo General si están de acuerdo con la propuesta que se ha realizado para al momento de someterlo a votación, se plantee con esta modificación; yo comento que desde mi óptica valdría la pena agregarle el señalamiento que ha hecho el Consejero, muchas gracias; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante.

Representante propietario de Movimiento Ciudadano: Gracias; nada más para manifestar en cuanto a lo que comenta el compañero de MORENA, creo que es muy valiosa su apreciación en el sentido de querer dar mayor contexto o información, pero también habría que considerar el elemento de espacio; dos, los que nos piden, como tratar de ser claros y a la vez neutro, en lo que se va a plantear y que es por último derivado de que existen diversas plataformas digitales, creo que estaría preferenciando algún servicio que podría ser condicionante o ser un incidente que pueda detonar algún perjuicio para los ciudadanos, entonces considero que, gracias por la aclaración Presidenta de que sería en esos términos y bueno, creo que es un buen avance como comentábamos, en un Municipio tan grande, tan importante, un tema tan trascendental y por último, creo que así deberían de ser en otros sentidos también las consultas para que logremos un avance y que realmente la ciudadanía se exprese no nada más en épocas electorales su soberanía ciudadana; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Buenas noches a todas y a todos de nueva cuenta; en el mismo sentido que acaba de referir el representante de Movimiento Ciudadano; nada más recordar que el presente Acuerdo, debido a precisamente el informe que hace unos momentos se rindió en esta misma sesión, respecto de la viabilidad de llevar a cabo la consulta popular, que en su momento ha solicitado el Poder Ejecutivo; y lo que manifiesta la representación de MORENA respecto a que si se va a quedar en los mismos términos que fue planteado por el Ejecutivo, en este momento no es logamos el



momento procesal donde podemos determinar esa situación, ¿por qué?, porque si nosotros leemos bien el proyecto de Acuerdo, allí mismo se refiere al artículo sesenta y tres de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, donde se establece que se debe emitir una convocatoria, y dentro de la convocatoria hay varios requisitos que se tienen que cumplimentar, entre otros, la pregunta o propuestas contenidas en la propia convocatoria, es decir, igual allí se refiere en la convocatoria que debe de haber una breve descripción del tema trascendental estatal o municipal o regional, entonces quizás en la boleta que se vaya a utilizar en el día de la consulta popular, como bien refiere el representante de Movimiento Ciudadano, pues por los espacios sería complicado, creo que nada más como lo señala la propia Ley, solo cuadros de un si o no, de la pregunta que debemos determinar y sería todo, pero sí en la convocatoria se tienen que señalar muchos requisitos, entre otros, una breve descripción del tema y también coincide que no deberíamos nada más poner una marca o una empresa, porque evidentemente esto tiene que ser procedimientos generales, finalmente yo creo que la pregunta tendríamos que en su momento analizarla, si no está en los mismos términos porque la Ley de Participación Ciudadana refiere que este Instituto Electoral de Quintana Roo, va a validar si la pregunta está planteada en buenos términos o en términos legales y en todo caso, validar esa pregunta o poder incluso modificarla, pero no es este momento; aquí lo único que se está determinando es la viabilidad de llevar a cabo la consulta popular, y como lo está proponiendo el proyecto hacer una consulta al Instituto Nacional Electoral derivado de que, como todos ya sabemos vamos a participar en la próxima jornada electoral en elecciones concurrentes y evidentemente el Instituto Nacional Electoral estará llevando a cabo de manera conjunta con nosotros esta elección; por ende, se necesita como bien lo plantea el proyecto hacer una serie de cuestionamientos para tener mayor certeza a la hora de llevar a cabo este ejercicio democrático; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; agotadas las rondas de participación; Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la modificación que fue planteada por el Consejero Luis Carlos Santander Botello y las precisiones realizadas por el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto de la procedencia de la solicitud de consulta popular presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, con base en el informe emitido al efecto, así como por medio del cual se realiza la consulta al Instituto Nacional Electoral respecto a diversos aspectos técnicos y operativos para la realización de la misma, en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con las precisiones antes señaladas; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poat Pech.

Consejero Electoral: A favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Par el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria.



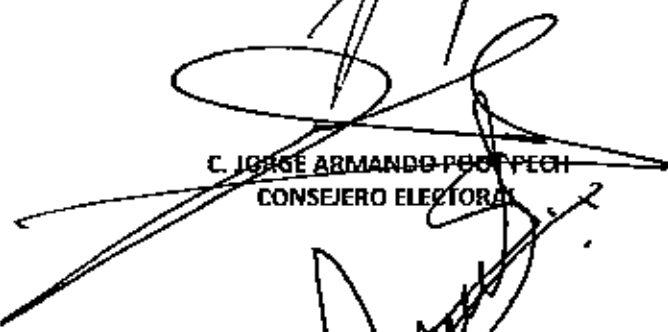
siendo las veintidós horas con treinta y cinco minutos del día diez de abril del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia buenas noches.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. DIAN ENRIQUE GUTIÉRREZ PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

In memoria por Agos
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JOSÉ ARMANDO PROSPER
CONSEJERO ELECTORAL


C. CECILIA CARRILLO GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AVILA DE MENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUÍS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO




MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO


PARTIDO DEL TRABAJO
C. SANDINO VILATORO MORENO
PROPIETARIO


PARTIDO MORENA
C. MARIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

LAS FIRMIAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS VEINTIUN HORAS.